

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

RATIFICACIÓN DE COSTA RICA A UN PROTOCOLO CENTROAMERICANO

DECRETO EJECUTIVO N°. 3, aprobado 10 de enero de 1963

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 28 del 02 de febrero de 1963

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

DECRETA:

Primero: Ratificar el Convenio de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial firmado el 31 de julio de 1962 en San José, Costa Rica por los Ministros de Economía de las república de Nicaragua, Guatemala, Costa Rica, El Salvador y Honduras en la Tercera Reunión Extraordinaria del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano.

Segundo: Expedir el correspondiente Instrumento de Ratificación para ser depositado en la Secretaría de la Organización de Estados Centroamericano, de conformidad con el mencionado Convenio.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua,. Distrito Nacional, diez de enero de mil novecientos sesenta y tres.-**Luis A. SOMOZA D.**- El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Alfonso Ortega Urbina.**